

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYAN
CONSTANCIA SECRETARIAL:

Popayán, 23 de noviembre de 2016

| | |
|--------------------------|--|
| Expediente: | 2012-00116-00 |
| Actor: | OVER FABIAN CARVAJAL ORDOÑEZ Y OTROS |
| Demandado: | NACION – FISCALIA GENERAL DE LA NACION |
| Medio de Control: | EJECUTIVO |

En la fecha dejo constancia que la última notificación del Auto que LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO Y DEMANDA, en el proceso de la referencia, se efectuó el día **23 de noviembre de 2016**, en consecuencia, **a partir del día 24 de noviembre de 2016** comienza a correr el término común de veinticinco (25) días, conforme al inciso 5° del artículo 199 del C.P.A.C.A., modificado por el artículo 612 del C.G.P., y a su vencimiento empezará a correr el termino del traslado de la demanda de diez (10) días previsto en el Art. 442 del C.P.A.C.A. Para constancia se firma en la fecha

ANA PILAR VIDAL URIBE
Secretaria

NOTIFICO PERSONALMENTE DEMANDA EJECUTIVA Y AUTO LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO EXP. 2012-00116 - EJECUTIVO - Mensaje (HTML)

miércoles 23/11/2016 9:04 a. m.

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO POPAYAN <jadmin06ppn@notificacionesrj.gov.co>
 NOTIFICO PERSONALMENTE DEMANDA EJECUTIVA Y AUTO LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO EXP. 2012-00116 - EJECUTIVO

Para 'jhon.sanchez@fiscalia.gov.co'; 'jur.notificacionesjudiciales@fiscalia.gov.co'; 'projudadm73@procuraduria.gov.co'; 'procesosnacionales@defensajuridica.gov.co'

Mensaje DEMANDA EJECUTIVA.PDF (8 MB) AUTO LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO.pdf (633 KB)

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYAN

CONSTANCIA DE NOTIFICACION

| | |
|--------------------------|--|
| Expediente: | 2012-00116-00 |
| Actor: | OVER FABIAN CARVAJAL ORDOÑEZ Y OTROS |
| Demandado: | NACION – FISCALIA GENERAL DE LA NACION |
| Medio de Control: | EJECUTIVO |

De acuerdo a lo dispuesto en los Arts. 197, 199 del CPACA Ley 1437 de 2011, este último modificado por el Art 612 del CPG Ley 1564 de 2012; por mensaje dirigido en el buzón electrónico para notificaciones judiciales, le **NOTIFICO PERSONALMENTE** el contenido

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO POPAYAN NOTIFICO PERSONALMENTE SOLICITUD DE EJECUCION Y AUTO LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO EXP. 2016-00198 - EJECUTIVO

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

procesosnacionales@defensajuridica.gov.co

Asunto: NOTIFICO PERSONALMENTE DEMANDA EJECUTIVA Y AUTO LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO EXP. 2012-00116 - EJECUTIVO

projudadm73@procuraduria.gov.co

Asunto: NOTIFICO PERSONALMENTE DEMANDA EJECUTIVA Y AUTO LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO EXP. 2012-00116 - EJECUTIVO

FISCALIA NO ARROJA ACUSO DE RECIBIDO PERO TAMPOCO ARROJA QUE EL MENSAJE NO SE ENTREGO.